

A despacho, 26 de mayo de 2023.

*Natalia Mejía R.*

Natalia Mejía Ríos  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Pereira, Rda., veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

Se abstiene el despacho de pronunciarse o darle cualquier trámite al escrito presentado por la señora Cotty Morales Caamaño, por cuanto el mismo es impreciso, abstracto, no se observa ninguna petición concreta y que deba ser resuelta por el Juzgado.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

**OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO**  
Jueza.

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de5b3114360f33db4807c7273c67d0e7c1788255aa2979f9bfe7989cc25496ac**

Documento generado en 26/05/2023 01:25:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 081 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 29 de mayo de 2023.

*Natalia Mejia R.*

NATALIA MEJIA RIOS  
Secretaria